



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
Dirección Asesoría Jurídica

PARRAL 29 Abr 2013

DECRETO EXENTO N° 2.000 - /

VISTOS:

- 1).- Oficio N°40 de fecha 27 de Marzo de 2013, emitido por doña Alejandra Román Clavijo.-
- 2).- Memorándum N°13 de fecha 28 de Marzo de 2013, emitido por doña Leonor Espinaza Mella.-
- 3).- Denuncia presentada por la Alcaldesa con fecha 08 de Abril de 2013.-
- 4).- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley N° 18.883.-
- 5).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por medio de Oficio N°40 de fecha 27 de Marzo de 2013 emitido por doña Alejandra Román Clavijo, se informa a don Iván Damino Hernández Administrador Municipal situación ocurrida el día 27 de Marzo de 2013, que en Oficina de Partes pasadas las 13:00 hrs, se produce una situación anómala con el sistema de correspondencia y que consistió en que se percataron de que en el sistema informático que utiliza el registro diario de correspondencia, se borró el registro del día de ayer, retrotrayéndose el correlativo que lleva el sistema hasta el número siguiente al último del día 25 de Marzo de 2013.-
- 2.- Que, a través de Memorándum N°13 de fecha 28 de Marzo de 2013, emitido por doña Leonor Espinaza Mella se informa a don Iván Damino Hernández que el día 27 de Marzo de 2013 se perdió información de la base de datos en la que se registra el ingreso de correspondencia, la que por extrañas razones para el día de hoy faltaban aproximadamente cuarenta registros, lo que técnicamente los usuarios de la aplicación no podrían hacer.-
- 3.- Que con fecha 08 de Abril de 2013, la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia presenta Denuncia sobre la situación acontecida en la Oficina de Partes de este Servicio Municipal en la Fiscalía de Parral.-

DECRETO

- 1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria, a fin investigar los hechos denunciados en Oficio N°40 de fecha 27 de Marzo de 2013 emitido por la Secretaria Municipal doña Alejandra Román Clavijo y en Memorándum N°13 de fecha 28 de Marzo de 2013, emitido por doña Leonor Espinaza Mella.-
- 2.- **DESÍGNESE**, Investigadora a doña **ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.137.847-1, Abogada, Grado 8° de la E.M.S.-

3.- **NOTIFÍQUESE**, por la Sra. Secretaria Municipal o quien haga las veces de tal, el presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDESA
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/msm

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Investigador designado
- 2.- Dirección Jurídica
- 3.- Interesado
- 4.- Informática
- 5.- Archivo Partes

Certifico que con esta fecha y siendo las 15:20 hrs. notifiqué el decreto que antecede a Alejandra González González, CI N° 15.137.847-1, en dependencias municipales, mediante entrega del mismo en original, y no firmó.
Parral 30 de Abril de 2013


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA